

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/JGA/1/2009 que reforma al Acuerdo G/JGA/28/2008, por el que se emiten las reglas provisionales para el trámite y resolución de licencias de los servidores públicos del Tribunal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/1/2009

REFORMA DEL ACUERDO G/JGA/28/2008, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PROVISIONALES PARA EL TRAMITE Y RESOLUCION DE LICENCIAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL.

La Junta de Gobierno y Administración, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 41, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y con fundamento en lo dispuesto por las fracciones XVIII, XIX y XX del precepto legal antes citado, y

CONSIDERANDO

Que el 8 de julio de 2008, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo G/JGA/28/2008, por el que se expiden las Reglas Provisionales para el Trámite y Resolución de Licencias de los servidores públicos del Tribunal;

Que en el Artículo Unico Transitorio del citado Acuerdo G/JGA/28/2008, se señaló que quedaría sin efectos el 16 de enero de 2009, a menos que la Junta de Gobierno y Administración prorrogue su vigencia o lo abrogue con anticipación;

Que a fin de que la Junta de Gobierno y Administración esté en posibilidad de continuar cumpliendo con las facultades establecidas en las fracciones XVIII, XIX y XX del artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para conceder licencias a los servidores públicos de este Organismo Jurisdiccional, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables, resulta procedente prorrogar la vigencia las Reglas Provisionales para el Trámite y Resolución de Licencias de los servidores públicos del Tribunal, contenidas en el Acuerdo G/JGA/28/2008, para proseguir tramitando y resolviendo las solicitudes de licencias formuladas por el personal, con el propósito de hacer operativa su aplicación; tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se reforma el Artículo Unico Transitorio del Acuerdo G/JGA/28/2008 por el que se expiden las Reglas Provisionales para el Trámite y Resolución de Licencias de los servidores públicos del Tribunal, para quedar como sigue:

“**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y quedará sin efectos el 30 de junio de 2009, a menos que sea prorrogada su vigencia o abrogado con anticipación.”

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día trece de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.- Quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 283120)